

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TOLEDO

Número 7

**Edicto** 

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 294 de 2011, seguido a instancias de José María Vázquez Freire, contra Alvaro Salvador Zamora en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Toledo a 7 de septiembre de 2011.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto y oído los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 294 de 2011, en el que figura como denunciante José María Vázquez Freire y como denunciado Alvaro Salvador Zamora, asistido por la Letrada señora Ugarte Paul, por una supuesta falta de amenazas y de apropiación indebida, con la intervención del Ministerio Fiscal, en defensa del interés público. (...)

Que debo absolver y absuelvo a Alvaro Salvador Zamora de la falta de amenazas y de la falta de apropiación indebida de las que venía denunciado, con declaración de oficio de las costas procesales».

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante José María Vázquez Freire, expido la presente en Toledo a 6 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7266